

Oficio No. DI-SM/286-13

La Municipalidad de San Mateo, a ser las diez con diez minutos del 27 de Setiembre de 2013, otorga lo siguiente:

CERTIFICACION DE USO DE SUELO

El señor Oscar Arguello D, Cédula de Identidad No.2-0469-0508 Presentó solicitud de uso de suelo para:

"Lotificación de Parcelas Agrícolas"

En la propiedad que se indica a continuación:

| Folio Real | Plano de Catastro N° | Distrito |
|--------------|----------------------|--------------|
| 2-214890-000 | A-0586317-1985 | 1° San Mateo |

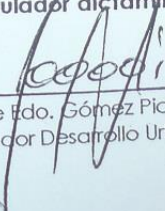
Dirección exacta: 550m al Oeste de la Iglesia de Higuito, Higuito de San Mateo.

Propietario Registral: **Bersus Sociedad Anónima**. Cédula Jurídica No. **3-101-057975**

De acuerdo a la inspección realizada al sitio y lo descrito en el plano catastrado, se clasifica como zona residencial, Agrícola y ganadera, por lo que lo solicitado es compatible con la zona, por lo tanto el uso solicitado resulta: **Permitido**.

Nota: No omito manifestar que para el efectivo ejercicio de la actividad, se deberá contar con los permisos y las valoraciones ambientales y sanitarias correspondientes, que garantice el cumplimiento de las regulaciones que rigen la materia, así como respetarse en todo los requisitos de retiro, alineamientos, y permisos de construcción correspondientes, **este certificado de uso de suelo no es un permiso** por lo que para el ejercicio de la actividad debe solicitarse tal licencia en el Departamento correspondiente.

Salvo que un posible plan regulador dictamine lo contrario este documento tiene vigencia de un año.


Ing. Jorge Edo. Gómez Picado
Coordinador Desarrollo Urbano y Catastro



Recibido: _____
Nombre: _____ Hora: _____